



Reglamento de biblioteca P. Fernando Vallejo Mac-quade, SSCC

Nuestra biblioteca está diseñada para **fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar**. Nos caracterizamos por ofrecer libros y materiales de la mejor calidad, en una infraestructura acogedora y amena.

El nombre de la biblioteca es en honor al sacerdote Fernando Vallejo Mac-quade, SSCC, quien tuvo un rol protagónico en la construcción material y espiritual de nuestro colegio. Asimismo, queremos ser constructores de aprendizajes y de cultura para todos quienes formamos parte de esta comunidad.

Las encargadas de la biblioteca son la srta. Patricia Herrera y la sra. Ana María Soto-Aguilar, ambas especialistas en mediación lectora.

Horarios de atención

- Los estudiantes pueden visitar libremente la biblioteca durante el primer y segundo recreo, y a la salida de la jornada. Durante las clases solo pueden venir acompañados de su profesor.
- Los apoderados que quieran venir a la biblioteca podrán hacerlo después de la jornada escolar (a partir de las 15:30), los días lunes, martes, miércoles y viernes; y los jueves desde las 14:30.
- Durante el recreo de almuerzo la biblioteca permanece cerrada.

Funcionamiento y normas

- Toda la comunidad escolar puede solicitar libros y otros materiales en la biblioteca, incluyendo estudiantes, apoderados, personal del colegio y ex-alumnos.
- Los libros y materiales deben ser tratados con cuidado, tanto dentro como fuera de la biblioteca, y deben devolverse a tiempo y en buen estado.
- Los profesores de las distintas asignaturas y las educadoras de párvulos planificarán clases en la biblioteca a lo largo del año, de tal forma que los estudiantes la visitarán frecuentemente.
- No se pueden consumir alimentos ni bebidas dentro de la biblioteca.

Préstamos y plazos de devolución

- Cada estudiante o apoderado podrá pedir un máximo de 3 libros por un período de 7 días, renovable de manera presencial.
- El préstamo del libro es personal e intransferible y quedará registrado en la agenda del estudiante y en el computador de la biblioteca. Por lo tanto, el estudiante debe presentar su agenda cuando quiera pedir prestado un libro.
- Si se extravía algún libro, debe ser informado a las encargadas de biblioteca lo antes posible, para acordar cómo reponer el libro original o cancelar su valor de manera oportuna.
- Al final del año escolar, se exigirá la devolución de todos los libros pendientes al momento de matricular a los estudiantes.

Importante: estudiantes con situaciones pendientes del año 2024 o anterior, no podrán solicitar libros hasta regularizar situación en Unidad Técnica Pedagógica.

Los invitamos a motivar a sus hijos a leer y llevar libros prestados a sus casas. Si usted quiere alguna recomendación, o si tiene alguna inquietud o comentario, puede llamarnos por teléfono al colegio o bien escribirnos a nuestros correos: p.herrera@mariareina.cl y a.sotoaguilar@mariareina.cl. Con mucha alegría los atenderemos.

Viña del Mar, marzo de 2025